

9 de enero de 2013
Circular No. SBP-DR-0002-2013

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No.001-2013

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia de Bancos ha emitido el Acuerdo No. 001-2013 de 8 de enero de 2013, por medio del cual se establecen las reglas para las cuentas de trámite simplificado.

Este Acuerdo entrará en vigencia a partir del 8 de enero de 2013.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página Web www.superbancos.gob.pa

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

Adjunto: lo indicado

/lf